

**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0052/2025**  
**I-2024-33472**



- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA**
- DE** : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani  
**TECNICO I EN DISEÑO II**  
Janeth Griselda Surco Nina  
**TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES**  
**HABITACIONALES**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE**  
**CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE**  
**VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA –**  
**FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC**  
**253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)**
- FECHA** : La Paz, 20 de febrero de 2025.

## 1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- Mediante NOTA DE ADJUDICACIÓN AEV/DDLP/RCD No.018/2025 de fecha 07 de febrero de 2025 se adjudica el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)** al proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**.
- Mediante Carta Externa con cite **CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0099/2025**, de fecha 07 de febrero de 2025, de solicitud notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)** donde según Documento de Contratación Directa y Convocatoria señala fecha para presentación de Documentos el 12 de febrero de 2025 o antes.
- Carta Externa, Sin Cite, de fecha 12 de febrero de 2025, el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, entrega los documentos para adjudicación del proyecto **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)**.



La comisión de evaluación y calificación realizó el informe de verificación técnica de documentos del proceso de contratación referido, con cite AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0046/2025, de fecha 14 de febrero de 2025, en el que RECOMIENDAN al RCD:

- **DESCALIFICAR**, al proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, toda vez que el proponente no presenta la documentación según el DCD.
- **REMITIR** el proceso de contratación a la comisión de Evaluación y Calificación para la revisión de la segunda propuesta mejor evaluada, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO), del DCD.
- En el marco del subnumeral 20.4, numeral 20 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO), del DCD, que señala "...En los casos que se necesite ampliar plazos, el RCD deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación...", se recomienda la **modificación del cronograma** del presente proceso de contratación.
- Al respecto ante el desistimiento en la presentación de documentos y al existir otra propuesta calificada que, si obtuvo el puntaje de calificación, corresponde que la comisión de evaluación y calificación realice la "REVISIÓN" de la siguiente propuesta mejor evaluada, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO), del DCD, que en este caso es el siguiente:

### 1) IGOR NANDO MAGNE MACHACA

- Mediante Nota de fecha 17 de febrero de 2025, el responsable de Contratación Directa, remite el cronograma de plazos ajustados del proceso de contratación "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA - FASE (V) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 253/2024.

## 2. EVALUACIÓN

### 2.1 IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nº	PROPONENTE	Tipo de proponente
1	RAMIRO COLQUE CONDORI	EMPRESA UNIPERSONAL

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

#### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RAMIRO COLQUE CONDORI	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en



procesos de contratación, en el SICOES (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0010/2025).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RAMIRO COLQUE CONDORI	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0010/2025).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RAMIRO COLQUE CONDORI	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación, en el CMI (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0010/2025).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.**

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados y la validez de los Formularios de la Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**1. RAMIRO COLQUE CONDORI**

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	RAMIRO COLQUE CONDORI
Número de Páginas de la propuesta	:	1-49
<b>REQUISITOS EVALUADOS</b>	<b>Verificación (Acto de Apertura)</b>	<b>Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)</b>
	<b>PRESENTÓ</b>	<b>Pageina N°</b>



	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		48-47	CONTINUA
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		45	CONTINUA
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		43-28	CONTINUA
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		26-3	CONTINUA
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **RAMIRO COLQUE CONDORI** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por tanto, el proponente **RAMIRO COLQUE CONDORI CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

### 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.



**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROponentes	
		RAMIRO COLQUE CONDORI	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>Cumple</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	PROponentes	
	RAMIRO COLQUE CONDORI	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica <b>en el sector Público</b> , se le asignará <b>32</b> Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	<b>32</b>	<b>30</b>
<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b> <b>Diplomado:</b> Se asignará <b>1</b> punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área. <b>Maestría:</b> Se asignará <b>2</b> puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>31</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	RAMIRO COLQUE CONDORI
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	31
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>66</b>

**4. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el proponente: empresa unipersonal de **RAMIRO COLQUE CONDORI** obtuvo **66,00 puntos** sobre **70,00 puntos**, siendo la tercera propuesta mejor evaluada, luego de que se haya descalificado al proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** toda vez que el proponente no presenta la documentación según lo requerido en el DCD.



## 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024-LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)**, al proponente: Empresa Unipersonal **RAMIRO COLQUE CONDORI**, por un monto de Bs. 90.428,59 (Noventa mil cuatrocientos veinte ocho 59/100 Bolivianos), con un plazo de ejecución de 180 (Ciento ochenta) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la culminación del proyecto, por haber obtenido 66 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Janeth Griselda Surco Nina  
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA  
DE SOLUCIONES HABITACIONALES  
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**JAGM/JGSN**

Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso